

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 6-STJSL-SC-2026.

San Luis, 26 de febrero de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13273/26 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL”**, con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, durante un período estimado de tres meses.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 02/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de febrero del corriente año.

Que, en el marco del mismo, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuaciones 29639303/26 y 29644734/26, se han agregado informes con evaluación de las ofertas por parte de la Secretaría Contable.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 02/2026 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL”**, con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 02/2026, a la Empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, por ser la única oferta recibida y cumplir con solicitado, por un total de PESOS OCHO

MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 8.648.960,00), aclarando que los ítems 3 y 4 no tienen costo, debido a que se entregan en comodato por la compra del papel correspondiente.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 8.648.960,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros No Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L´Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE